



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2017-MPD

San José de Sisa 18 de agosto del 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria N° 020 de fecha 18 de agosto del 2017, visto el único punto de la agenda, **RESOLVER EL CONVENIO N° 085-2011/VIVIENDA-MVCS-PRONASAR.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;


Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que Sostiene la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Artículo 20° Inciso 3° y lo aprobado por unanimidad en sesión Extraordinaria N° 020 de fecha 18 de agosto del 2017.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- RESOLVER EL CONVENIO N° 085-2011/VIVIENDA-MVCS-PRONASAR, suscrito entre la Municipalidad Provincial del Dorado y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, **por mutuo acuerdo**, en concordancia con la CLAUSULA SEPTIMA, NUMERAL 7.1 del Convenio en mención.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO

Francisco Huamani Febre
ALCALDE